

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.155
RETIRO,
VISTOS: 08 ABR. 2016

- 1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.
- 2° Decreto Exento N° 3.579 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba los Programas Comunitarios año 2016 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 3° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1° Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- **APRUEBESE Y OTÓRGUESE AYUDA**, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- **OTÓRGUESE**, a:

| NOMBRE | RUT | APORTE | CONCEPTO DE AYUDA |
|-------------------------|--------------|-----------|--|
| Yoselin Kleymi Garcia | 23.511.364-3 | \$100.000 | Aporte por concepto de tratamiento odontológico. |
| Claribel Fuentes Agurto | 10.028.791-9 | \$100.000 | Aporte por concepto funerario del cónyuge. |
| Luis Saldías Morales | 10.604.032-k | \$60.000 | Aporte por concepto de reembolso gastos médicos. |
| Elsa Salvo Inostroza | 12.794.266-8 | \$80.000 | Aporte por concepto de tratamiento odontológico de hija. |
| Rita Guzmán Aravena | 10.920.385-8 | \$60.000 | Aporte por concepto de reembolso de gastos médicos de hermano. |
| Paulina Merino Torres | 12.728.851-8 | \$50.000 | Aporte por concepto de tratamiento odontológico de hijo. |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARRILARA PACHECO
JEFA (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE


CLAUDIA PARADA FRANCO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)